



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 17 -2009-INDECI/6.0

San Isidro, 27 FEB. 2009

VISTOS :

El Memorando Nº 223-2009-INDECI/10.2 del 16 de Febrero del 2009 del Director Nacional de Prevención y el Memorando Nº 0826-2009-INDECI/12.0 del 27 de Febrero del 2009, expedido por el Director Nacional de Logística.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Nacional de Logística mediante Memorando Nº 0826-2009-INDECI/12.0 del 27 de Febrero del 2009, es necesario proceder a otorgar la suma de S/. 2,350.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), que permitan cubrir los gastos para la realización del servicio de transporte, para el traslado de participantes del Curso Taller de Formadores Regionales de Estimadores de Riesgos, desde la Sede del Curso hacia los lugares de campo;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40º de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, se prevé que "Puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de "encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos..."

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por Decretos Supremos Nº 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;



SE RESUELVE :

Artículo Primero .- Autorizar al Srta. Lourdes Giovanna Gómez Bolívar, bajo la modalidad de encargo, el otorgamiento del importe ascendente a S/. 2,350.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) con cargo a la Meta 034, cadena de gasto según lo estipulado en la Certificación de Crédito Presupuestario N° 207-2009 del 25 de Febrero del 2009, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, correspondiente al calendario de compromisos del mes de Febrero – 2009, para la contratación del servicio de transporte, para el pago del traslado de participantes del Curso Taller de Formadores Regionales de Estimadores de Riesgos, desde la Sede del Curso hacia los lugares de campo, el 28 de Febrero y 02 de Marzo ida y vuelta, dicho Taller se desarrollará en la Ciudad de Lima desde el 23 de Febrero hasta el 04 de Marzo del presente año.

Artículo Segundo.- El responsable del manejo del encargo deberá presentar a la Oficina de Administración la rendición de cuentas debidamente documentada, concordante al requerimiento efectuado, en el plazo máximo de tres días hábiles computados a partir de la conclusión del encargo mencionado en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Disponer que se registre la presente Resolución y se remita copia autenticada a la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

CPC. ALFONSO HUMBERTO BONIFAZ MOTTA
Jefe de la Oficina de Administración del INDECI

